

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la prevención y protección social orientada hacia el fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, niños y niñas, mujeres y ancianos, la promoción y el desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materias de su competencia.

El Ministerio de Desarrollo Social está inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales, cuyo eje es considerar un Estado presente, activo y promotor, que mire a la persona y al contexto de manera independiente y actúe desde los derechos y no desde las carencias.

La política social resulta un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, para lo cual es necesario articular la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos de las personas como sujetos centrales en los procesos de acción colectiva, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y sus potencialidades.

La política social hace base en dos líneas: una es la familia y la otra es generar empleo mediante la economía social.

La marca registrada “Argentina Trabaja” tiene como programas del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” los siguientes: proyectos socio-productivos, Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social “Padre Carlos Cajade”, Inversión Social (PRIS), y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST), que en esta etapa incluye la elaboración e implementación de componentes de obra que, en base a la capacidad técnica de las personas físicas intervinientes, contemplan una mayor especificidad y especialización de las cooperativas de trabajo alcanzadas, redundando en acciones que aporten mayores beneficios a las comunidades destinatarias, debiéndose asimismo tener en cuenta la inclusión de componentes hídricos, sanitarios, de vivienda y productivos.

Además, se incorpora la línea programática para la construcción o mejoramiento “Vivienda Social VIVISOL”. Intervención que no implicará la modificación o supresión de las ya establecidas, con sus modalidades propias de ejecución, que se podrán implementar concomitantemente por un mismo ente ejecutor y conforme a la normativa vigente.

En el marco de la implementación de las políticas sociales que este Ministerio lleva adelante, resulta imperioso establecer otro componente para mayor inclusión en el Programa de

Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”. Esta línea denominada “Ellas Hacen”, comprende a las mujeres preferentemente con tres o más hijos a cargo, menores de 18 años o hijos discapacitados que perciban la Asignación Universal por Hijo o que sufran violencia de género. La misma permitirá fortalecer las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar promoviendo la participación comunitaria para el mejoramiento de la infraestructura urbana, instando a su vez, a la terminalidad educativa a fin de mejorar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar.

La Economía Social se fortalece con el desarrollo de la comercialización cuya finalidad es mejorar la articulación entre las actividades productivas y las de consumo y, a su vez, con la marca colectiva se mejora la capacidad de venta de los agrupamientos de las unidades económicas y la inserción de los productos de la economía social en el mercado. A estos fines, se fortalece la capacitación en comercialización y el packaging, además de la realización de ferias y eventos de promoción de la economía social, respetando los sabores y culturas de las distintas regiones del país y posibilitando la inserción de dichos productos en la economía formal. Desde la creación de la Ley Nº 26.335 se han otorgado 65 marcas, existen 890 usuarios de marca colectiva y 1.400 emprendedores usuarios de la misma.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CIC's), de los cuales se han construido más de 741, constituyéndose en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular, además de representar las expresiones que movilizan la participación organizada, enmarcada en una política territorial, a través de un Estado promotor, activo y con inversión social.

Dentro de este marco conceptual se redefinen las políticas sociales, las que deben considerar soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado en lo institucional. El “Plan Ahí” alcanza a más de mil pueblos y barrios de todo el país, donde viven más de un millón de personas, siendo un Plan de Abordaje Integral promovido por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, y a través de este Ministerio, desde sus mesas de gestión, coordinando el aporte conjunto con el objeto de promover el afianzamiento del desarrollo territorial y fortalecer el progreso local con integración regional, impulsando la valorización del territorio y sus comunidades. El objetivo es construir una “red territorial” en asociación con la comunidad en la orientación de recursos y propuestas, generando un proceso de ejecución descentralizada y participativa en donde las instancias locales realimentan la planificación central, además de desarrollar y fortalecer las capacidades personales, comunitarias y sociales de una ciudadanía activa, organizada y movilizadora responsablemente hacia la realización de sus derechos. El tren de desarrollo social y sanitario, lleva recorridos más de 47.000 km, y se han atendido más de 520.000 personas, a través de prestaciones sociales y de salud.

Los Planes Nacionales “Manos a la Obra”, “Seguridad Alimentaria”, “Familias” y el “Plan Nacional de Deporte” son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país. En este sentido, el Plan Manos a la Obra logró incorporar a través de emprendimientos productivos personas al mercado laboral. Los Planes Nacionales de Economía Social, Seguridad Alimentaria y Familias, a su turno, parten de la ética al plantear actividades que ponen en el centro de la escena a la persona, el respeto a su dignidad y el combate de la exclusión.

En cuanto a la Seguridad Alimentaria, el sistema de tarjetas magnéticas está implementado casi en su totalidad, y en aquellos lugares donde no está implementado, es debido a la inaccesibilidad geográfica, además del fortalecimiento de la capacitación en la manipulación de los alimentos en comedores para fortalecer la cultura de comer en casa. Asimismo, se presta asistencia nutricional a gran cantidad de familias y se encuentran en marcha los proyectos para la auto-producción alimentaria.

La Marca registrada “Familia Argentina”, tiene su eje en el ámbito familiar y su relación con la comunidad promoviendo desde los derechos humanos, la protección del adulto mayor, y la igualdad de trato y oportunidades de género a través de políticas de prevención y protección. “Familia Argentina” tiene como objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo de exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva.

Asimismo, “Familia Argentina” procura el fortalecimiento del acceso y permanencia de niños, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo de salud, la restitución de derechos y acceso a la efectivización de la identidad, con base en el desarrollo y la consolidación de espacios de participación activa, fundamentalmente en las mesas de gestión de los Centros Integrados Comunitarios (CIC's) de las localidades del Plan Ahí, y en vinculación con la Red Federal de Políticas Sociales. En ese sentido, se construyeron más de 1.500 mesas de gestión con representación en todo el territorio nacional y se formaron más de 14.800 promotores territoriales.

Cabe destacar, dentro de las nuevas medidas que se han instrumentado, el pago del adicional por hijo a los monotributistas sociales y, en conjunto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la conformación de cooperativas que trabajarán en la construcción, conservación y mantenimiento de la red vial, servicios de agua, cloacas, viviendas, equipamiento social, espacios recreativos, deportivos, culturales, educativos, sanitarios y socio-comunitarios, lo cual fortalecerá el Programa de Inversión Social con Trabajo que generará miles de empleos y, a su vez, ayudará a las comunidades a construir organización social sobre la base del trabajo cooperativo. En esta misma línea, se seguirán promoviendo las cooperativas textiles, de guardapolvos y ropa blanca y de trabajo para las escuelas y hospitales, como también de herrería, de gastronomía, entre otras, a lo largo y a lo ancho del país.

Además, en todo el territorio nacional se está profundizando la capacitación en relación con la Ley de Microcréditos, base fundamental para el desarrollo de la economía de escala de los pequeños y medianos emprendedores, articulando esto con las distintas acciones de la economía social, a fin de potenciar el desarrollo económico y productivo de las personas que intervienen, dados los excelentes resultados que se viene registrando: desde la creación de la Ley Nº 26.117 se han otorgado más de 345.000 microcréditos, se formalizaron más de 7.860 promotores de crédito en todo el país, además de 1.520 organizaciones, como entidades de microcrédito.

Para seguir profundizando las políticas y considerando que la mejor política social es la generación de empleo, se han tomados medidas para la sustentabilidad en el tiempo de las mismas. El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano. Las políticas sociales se articulan con los

distintos ministerios nacionales, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El Plan Ahí y los CIC's se ejecutan en forma conjunta con distintos ministerios a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Apunta a un abordaje integral interviniendo en situaciones de vulnerabilidad en localidades barrios o asentamientos, realizando además estrategias múltiples para el desarrollo local y de las familias como sujeto de derecho.

El deporte y la recreación son parte de "Familia Argentina", fomentando la actividad física y la recreación como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social e impulsando también el desarrollo del deporte de base en todo el territorio nacional en coordinación con los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e instituciones que integran el sistema deportivo nacional.

Junto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, las provincias y los municipios se impulsa el desarrollo de mejores condiciones en infraestructura y recursos accesorios para la práctica deportiva a nivel federado, como también para la sociedad en su conjunto. Es por ello que se financia a través del Programa Mi club el mejoramiento de instituciones barriales, volviendo a centralizar en ellos el deporte social: el club es el concentrador de jóvenes, adultos y de la tercera edad.

El Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Plan Ahí, destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza, previo análisis de profesionales especializados en la materia.

Los ejes de las políticas sociales también están concentrados en el entender del deporte, la actividad física y la recreación, como derechos esenciales de todos los habitantes de nuestro país. Se promueven prácticas saludables, sustentadas en el compromiso, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación y el respeto a la diversidad como valores centrales en el desarrollo individual y colectivo. En ese sentido, el Plan Nacional de Deportes, tiene tres (3) grandes líneas de acción: 1) Deporte Social, centrado en la actividad física y la recreación. Se destacan los Juegos Evita, Argentina Nuestra Cancha, Nuestro Club, y la creación de más de 158 playones deportivos; 2) Desarrollo Deportivo. Se realizaron más de 5.914 obras de refaccionamiento; y 3) Deporte Federado y representación nacional, mejorando sustancialmente el equipamiento del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), dirigido a identificar y estimular a deportistas de alto rendimiento, para optimizar su desarrollo.

En síntesis, se encuentra en marcha un proyecto nacional que tiene en cuenta la extensión territorial, las riquezas del suelo, la interconexión hídrica natural hacia el interior y la marítima por ambos océanos hacia el exterior, así como el conjunto del potencial humano y material del país que constituye la base para el desarrollo sobre la cual debe actuar la política social. Sólo el esfuerzo y el trabajo, en la aplicación sostenida de políticas sociales permitirá sentar las bases socio-culturales que creen las condiciones de desarrollo social en el territorio nacional. Todo ello es acompañado por

mecanismos de cooperación técnica entre los países de la región, intensificando las relaciones con los países de Latinoamérica.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2014 procurará:

- Profundizar la consolidación de las bases definitivas de una política social que pone énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador, realizando una fuerte inversión social.
- Seguir trabajando en la mirada de equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.

Para ello, se continuará trabajando en red y en forma articulada con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Ejes “Argentina Trabaja” y “Familia Argentina”, teniendo como metas el logro de los Objetivos del Milenio. Por eso, las actividades se dirigen a construir redes preventivas, de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores; continuar desarrollando líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales; llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida; promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social; diseñar emprendimientos innovadores; dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social; y organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

Con estas herramientas y con el criterio de integralidad aludido, el Ministerio de Desarrollo Social continuará colaborando desde sus planes y actividades con el logro de los Objetivos del Milenio, con respecto a los cuales se propone:

Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Continuar con las acciones de Seguridad Alimentaria vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares y otras vinculadas a la producción, a fin de asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Proseguir con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social, destinados a mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.
- Acompañar el desarrollo del Plan Nacional de Abordaje Integral implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Seguir mejorando la inversión social y fortalecer a partir del Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer la elegibilidad de postulantes para programas sociales, situaciones de pluriempleo, incompatibilidades pluricobertura de salud y pasividades; así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.

- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud y de Educación y de Ciencia y Tecnología a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares.
- Promover las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos indígenas buscando garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios.
- Continuar con la construcción de Centros de Integración Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.
- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” un desarrollo social y económico sustentable que mejore la calidad de vida de las familias y genere empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo especialmente protegidas, proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de micro-finanzas; facilitar a través del Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan, mediante actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; y concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.
- Colaborar con el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo”, destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y a fortalecer la competitividad de las unidades productiva, favoreciendo el desarrollo local, la reinserción en el mercado de trabajo de las personas desocupadas que reciben los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos.
- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los sujetos de derecho del Programa Jefas y Jefes de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción de empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley Nº 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario Nº 123/03 aseguran la participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.
- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de la Mujer las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Impulsar políticas públicas tendentes a legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracias y a superar las diversas formas de discriminación contra la mujer, promoviendo tanto la contención de la víctima y de sus hijos e hijas como facilitando el acceso a la justicia.
- Promover políticas contra la violencia familiar generando mecanismos de apoyo para quienes sufren este flagelo, así como un rol activo en la difusión y concientización social sobre este drama y sus nefastas consecuencias.
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley Nº 25.632) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Cancillería y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes de mujer, equidad, trabajo y prevención de violencia.

Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir las tasa de mortalidad materna y la morbilidad vinculada a los abortos realizados en condiciones de riesgo a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Colaborar a través de los Centros Integradores Comunitarios con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención con la comunidad para la captación del niño menor de seis años, a fin de aumentar los niveles globales de vacunación.
- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud a fin de reducir la morbimortalidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

Objetivo VII: Combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.
- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con VIH/SIDA.
- Contribuir a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio a la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.

Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial y el Riachuelo, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

Por otra parte, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada por la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Existen instrumentos normativos, como la mencionada Ley Nº 26.061 y sus decretos reglamentarios, para el abordaje de las políticas de infancia tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto Nº 416/06 procura generar progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la Ley (estructura organizativo-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil); llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Nº 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; coordinar y articular con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ejecutar políticas públicas en relación a las adicciones y en particular al paco, articulando acciones con las distintas jurisdicciones locales y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad puesta en vigencia.

En función del encuadre normativo y en el marco de las misiones que se mencionaron, la política presupuestaria de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para 2014 prevé la implementación de los siguientes objetivos:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Seguir fortaleciendo a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Profundizar la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa inter-ministerial a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia.
- Readaptar las acciones de capacitación y asistencia técnica para formación de capacidades en función de la evolución resultante en estos años para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.

- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley Nº 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la comunidad organizada, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Seguir promoviendo y fomentando el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Profundizar la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.
- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etáreo en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes tales como, los de libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.
- Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y de habitaciones de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	47.962.648.290
3	2	Promoción y Asistencia Social	10.973.796.856
3	3	Seguridad Social	36.718.386.090
3	4	Educación y Cultura	270.465.344
		SUBTOTAL	47.962.648.290
		Gastos Figurativos	672.013.000
TOTAL			48.634.661.290

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	11.067.862.134
11	1	Gastos en Personal	1.373.455.817
11	2	Bienes de Consumo	469.505.812
11	3	Servicios No Personales	756.911.829
11	4	Bienes de Uso	15.897.066
11	5	Transferencias	7.780.078.610
11	9	Gastos Figurativos	672.013.000
13		Recursos con Afectación Específica	662.746.156
13	1	Gastos en Personal	195.475.000
13	2	Bienes de Consumo	42.819.000
13	3	Servicios No Personales	80.633.156
13	4	Bienes de Uso	7.357.000
13	5	Transferencias	336.462.000
14		Transferencias Internas	36.627.493.000
14	5	Transferencias	36.627.493.000
22		Crédito Externo	276.560.000
22	3	Servicios No Personales	52.920.000
22	5	Transferencias	223.640.000
TOTAL			48.634.661.290

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	48.545.222.224
2120	Gastos de Consumo	2.971.720.614
2121	Remuneraciones	1.568.930.817
2122	Bienes y Servicios	1.402.722.210
2123	Impuestos Indirectos	67.587
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	36.627.493.000
2170	Transferencias Corrientes	8.317.487.610
2171	Al Sector Privado	4.002.084.426
2172	Al Sector Público	4.314.275.384
2173	Al Sector Externo	1.127.800
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	628.521.000
2181	A la Administración Nacional	628.521.000
2200	Gastos de Capital	89.439.066
2210	Inversión Real Directa	23.254.066
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	23.254.066
2220	Transferencias de Capital	22.693.000
2221	Al Sector Privado	7.093.000
2222	Al Sector Público	15.600.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	43.492.000
2241	A la Administración Nacional	43.492.000
TOTAL		48.634.661.290

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	6.500.000
11	1			Sobre los Ingresos	6.500.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	6.500.000
12				Ingresos No Tributarios	668.100.000
12	9			Otros	668.100.000
12	9	2		Especificados	668.100.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.556.060
14	2			Venta de Servicios	1.556.060
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.556.060
16				Rentas de la Propiedad	60.000.000
16	4			Utilidades por Inversiones Empresariales	60.000.000
16	4	1		Empresas No Financieras	60.000.000
41				Contribuciones Figurativas	36.627.493.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	36.627.493.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	36.627.493.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	36.627.493.000
TOTAL					37.363.649.060

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.078.304.402	1.878	0
03	Actividades Comunes a los Programas 20 y 26	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	3.644.846	2	0
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	124.140.440	172	0
06	Actividades Comunes a los Programas 17 y 18	Secretaría de Deporte	88.001.341	40	0
17	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	Secretaría de Deporte	177.280.477	43	0
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deporte	5.183.526	13	0
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	905.920.990	28	0
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	112.548.420	86	0
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	36.728.987.755	75	0
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Economía Social	345.047.768	21	0
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.498.936.485	21	0
28	Familias por la Inclusión Social	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	221.136.700	0	0
38	Programa del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	5.006.769.529	13	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	386.219.868	804	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	133.739.096	126	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	115.426.625	91	0
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	30.666.922	22	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	672.706.100	0	0
TOTAL			48.634.661.290	3.435	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.078.304.402
0	0	3	11							Tesoro Nacional	859.941.602
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	650.743.267
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	170.334.797
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	103.448.377
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	103.448.377
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	103.448.377
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.806.496
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.806.496
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.806.496
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.271.240
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.271.240
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.271.240
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	32.714.249
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.714.249
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.714.249
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	4.094.435
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.094.435
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.094.435
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	4.748.312
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.528.181
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.528.181
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.528.181
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	992.347
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	992.347
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	992.347
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	293.377
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	293.377
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	293.377
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	934.407
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	934.407
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	934.407
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	84.163.408
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	62.401.408
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	62.401.408
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	62.401.408
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.200.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.200.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.200.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	16.562.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	16.562.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	16.562.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.655.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.655.750
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.655.750
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.655.750
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.963.776
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	7.963.776
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.963.776
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	381.877.224
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	150.905.054
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	150.905.054
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	150.905.054
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	81.685.908
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	81.685.908
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	81.685.908
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	35.670.395
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	35.670.395
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	35.670.395
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	113.615.867
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	113.615.867
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	113.615.867
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	36.792.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	36.792.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	36.792.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	169.440.835
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	15.936.428
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	15.936.428
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.936.428
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	23.642.078
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	23.642.078
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	23.642.078
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.464.618
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	24.464.618
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.464.618
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.655.479
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.655.479
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.655.479
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.699.122
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.699.122
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.699.122
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	42.757.963
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	42.757.963
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.757.963
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.396.944
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.396.944
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.396.944
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	16.888.203
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	16.888.203

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.888.203
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.965.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.965.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	218.362.800
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	195.475.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	195.475.000
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	195.475.000
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	195.475.000
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	195.475.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	3.334.800
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	3.334.800
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.334.800
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	12.196.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	4.497.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.497.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.497.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.200.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.700.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.905.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.905.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.905.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.900.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	194.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	194.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	194.000
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	7.357.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	7.357.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	7.357.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.357.000
TOTAL											1.078.304.402

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio	23.014.566	668	0
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	1.046.411.554	1.192	0
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	8.878.282	18	0
TOTAL:			1.078.304.402	1.878	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Secretario	3	0
Subsecretario	6	0
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1	0
Vocales Comisión Acción Social Directa	5	0

Subtotal Escalafón	16	0
---------------------------	-----------	----------

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
-------------------------	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	11	0
B	288	0
C	905	0
D	416	0
E	180	0
F	32	0

Subtotal Escalafón	1.832	0
---------------------------	--------------	----------

Planta Temporaria

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal,	1	0
--	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	9	0
---	---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
C	14	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	28	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 01	1.878	0

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20 Y 26

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.644.846
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.644.846
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	3.644.846
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.052.190
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	695.566
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	695.566
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	695.566
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	722.841
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	722.841
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	722.841
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	118.201
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	118.201
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	118.201
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	376.469
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	376.469
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	376.469
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	139.113
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	139.113
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	139.113
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.592.656
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.592.656
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.592.656
TOTAL											3.644.846

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 03	2	0

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta Categoría se llevan adelante, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y sus recursos a las jurisdicciones en la que actualmente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia está prestando servicios y ejecutando los mismos.

Durante 2014 se continuará con las políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Además se continuarán propiciando acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.

Se gestionará, conjuntamente con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, la obtención de los recursos financieros nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.

Asimismo se continuará coordinando y articulando con los Poderes del Estado, Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se realizarán acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, desde un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales en la temática de la tercera edad.

Se realizarán investigaciones para desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Se promoverá y fomentará el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.

Por otra parte, se potencia el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario, en estrecha colaboración con los organismos del Estado.

Además se coordinarán seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.

Se trabajará sobre los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes, tales como libertad asistida y residencias educativas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	124.140.440
0	0	3	11							Tesoro Nacional	124.140.440
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	83.021.925
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	34.688.096
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.890.600
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.890.600
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.890.600
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.263.962
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.263.962
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.263.962
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.096.214
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.096.214
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.096.214
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.787.592
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.787.592
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.787.592
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	649.728
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	649.728
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	649.728
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	199.160
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	80.176
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	80.176
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	80.176
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	67.475
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	67.475
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	67.475
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	12.304
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	12.304
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	12.304
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	39.205
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	39.205
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	39.205
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	983.401
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	729.120
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	729.120
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	729.120
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	60.760
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	60.760
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	60.760
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	193.521
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	193.521
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	193.521
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	586.680

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	586.680
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	586.680
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	586.680
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	995.410
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	995.410
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	995.410
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	45.569.178
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.013.641
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.013.641
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.013.641
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.769.876
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.769.876
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.769.876
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.815.293
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.815.293
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.815.293
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.970.368
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.970.368
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.970.368
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.670.651
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.670.651
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.670.651
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	33.260.753
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.768.836
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.768.836
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.768.836
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	245.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	245.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	245.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.761.687
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.761.687
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.761.687
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	567.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	567.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	567.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	800.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	981.530
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	981.530
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	981.530
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	24.086.700
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	24.086.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	24.086.700
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.187.111
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.187.111
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.187.111
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.187.111
TOTAL											124.140.440

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	123.990.440	172	0
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	150.000	0	0
TOTAL:			124.140.440	172	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	18	0
C	58	0
D	70	0
E	19	0
Subtotal Escalafón	170	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORIA 04	172	0
---------------------------------	------------	----------

CATEGORÍA 06
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 18

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta actividad se atienden los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Deporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	88.001.341
0	0	3	11							Tesoro Nacional	76.078.741
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	74.933.366
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	11.147.815
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.430.554
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.430.554
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.430.554
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.759.530
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.759.530
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.759.530
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	682.507
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	682.507
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	682.507
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.173.785
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.173.785
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.173.785
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	101.439
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	101.439
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	101.439
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	25.086.750
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.600.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.600.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.600.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.550.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.550.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.550.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.936.750
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.936.750
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.936.750
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.055.550
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.055.550
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.055.550
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.055.550
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.787.148
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.787.148
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.787.148
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	34.856.103
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.961.112
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.961.112
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.961.112
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.882.153
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.882.153
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.882.153

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.153.605
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.153.605
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.153.605
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.859.233
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.859.233
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.859.233
0	0	3	11	2				21		Bienes de Consumo	1.145.375
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.145.375
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.145.375
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	11.922.600
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	218.600
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	218.600
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	218.600
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	11.704.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.635.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.635.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.635.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	536.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	536.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	536.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.092.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.092.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.092.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	389.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	389.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	389.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	533.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	533.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	533.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	750.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	17.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	17.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.752.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.752.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.752.000
TOTAL											88.001.341

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Programas Deportivos Jurisdiccionales	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	8	0
C	13	0
D	9	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	36	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 06	40	0

PROGRAMA 17

**DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y DEL DEPORTE
DE ALTO RENDIMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte de Alto Rendimiento y el Deporte Social.

En cuanto al deporte de alto rendimiento propicia la participación de los atletas federados en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

En este marco, el programa olímpico se dirige a propiciar la asistencia y los desempeños de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos de Río 2016 (verano), los Juegos Olímpicos de Sochi 2014 (invierno), los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nanjing 2014, así como en las diferentes competencias internacionales previstas para cada disciplina. Se destacan también los Juegos Sudamericanos (ODESUR) 2014 en Santiago de Chile y los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.

Asimismo, se refuerza la participación de los deportes no olímpicos, apoyando a los deportistas -de manera directa o a través de sus respectivas federaciones- que tienen reales posibilidades de obtener destacadas actuaciones en eventos deportivos universitarios y militares.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no sólo a los atletas de "elite", sino también a todos aquellos que conforman las bases de cada deporte amateur y están en el proceso de desarrollo deportivo.

A través del programa se brinda asistencia técnica y financiera a los atletas de alto rendimiento, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Plan Nacional de Becas Deportivas, además de la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales.

Asimismo, a través de este programa la Secretaría de Deporte implementa en el interior del país las Escuelas de Desarrollo Deportivo, con la participación de las autoridades deportivas de los diversos gobiernos provinciales.

Se ha desarrollado y se continuará profundizando la Red de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento de Recursos Humanos aplicados al desarrollo deportivo, con el objetivo de retener en el país a los entrenadores calificados, como para unificar criterios y perspectivas teóricas y prácticas. Para tal objetivo, se realizarán Seminarios en el CENARD y en otros centros, con disertantes de la mayor calidad académica.

A través de la capacitación destinada a entrenadores y administrativos, el proyecto de modernización de la gestión deportiva promoverá el mejoramiento continuo del nivel técnico, científico y administrativo de las diversas federaciones deportivas, dotándolas de los insumos tecnológicos e informáticos para modernizar su funcionamiento.

La Asistencia Técnica a Deportistas tendrá como finalidad mejorar el desarrollo deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios a las federaciones a los fines de que éstas puedan hacer frente a las erogaciones resultantes del pago de honorarios mensuales de los cuerpos técnicos responsables de la preparación y entrenamiento de los deportistas de cada disciplina deportiva.

Seguirá desarrollándose el Proyecto de Investigación en el Deporte apoyando la creación de un Banco de Proyectos disponible a la consulta pública junto con las Unidades Regionales de Evaluación e Investigación Deportiva.

Otro de los objetivos programáticos es la detección de nuevos talentos deportivos a través del apoyo técnico y financiero de los Centros Regionales de Desarrollo, junto con la implementación del censo permanente de deportistas federados en todo el territorio nacional. Complementariamente, se propicia la difusión de los valores positivos de la vida deportiva, comprometiendo a los atletas como educadores sociales.

En relación al deporte social para llevar adelante las políticas sociales de inclusión a través de la práctica deportiva, las mismas se instrumentan conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Deporte Social (PNDS).

Por su parte, entre los objetivos específicos previstos en el PNDS se encuentran los siguientes: promover la práctica del deporte social para favorecer la creación de hábitos deportivos e incorporarlos definitivamente al estilo de vida de la población; aumentar el índice de participación comunitaria, facilitando el acceso masivo a la práctica deportiva; contribuir a que los estados provinciales y municipales puedan lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia, calidad y sustentabilidad de sus correspondientes programas y proyectos de deporte social; incentivar la práctica deportiva en los establecimientos educacionales, en todos sus niveles; promover la competencia en el marco del desarrollo deportivo y formar recursos humanos con capacidad profesional.

A efectos de ejecutar las políticas establecidas en el Plan Nacional de Deporte Social y el cumplimiento de los objetivos que se persiguen, la Secretaría ha previsto y viene llevando a cabo diferentes programas que incluyen proyectos específicos diseñados especialmente para poblaciones objetivas.

Los Programas que integran el PNDS son:

- Programa “Juegos Nacionales Evita”: para niñas/os y adolescentes (convencionales y discapacitados) y adultos mayores. Incluye etapas de competencia de carácter municipal, provincial y nacional.
- Programa “Deporte e Inclusión Social”: destinado a pueblos originarios, internos de institutos de menores y cárceles y poblaciones en situación de vulnerabilidad social.
- Programa “Deporte y Salud”: con actividades especialmente diseñadas para asmáticos, cardíacos, diabéticos, obesos, transplantados y adultos mayores.
- Programa de Fomento del Deporte: incluye escuelas de iniciación y centros de fomento deportivo, y jornadas de deporte y recreación.
- Proyecto “Deporte y Discapacidad”: destinado a personas con discapacidad intelectual, motriz, visual y parálisis cerebral.
- Programa Nacional “Nuestro Club”: brinda asistencia financiera a entidades deportivas barriales de todo el país.
- Proyecto “Argentina Nuestra Cancha”: desarrollado en conjunto con la Universidad de Buenos Aires.

Las políticas de deporte social cuentan como principal recurso de infraestructura deportiva el predio del Centro Recreativo Nacional (CeReNa) ubicado en la localidad de Ezeiza. Allí se desarrollan diariamente un conjunto de actividades deportivas y recreativas vinculadas con la inclusión de personas con discapacidades físicas y mentales, de adultos mayores y de niños jóvenes en situación de vulnerabilidad social, junto con la provisión de servicios de alimentación, alojamiento y transporte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Institución Asistida	102
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	366
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Institución Asistida	490
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Participante	49.000
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Técnico	1.200
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	2.000
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Institución Asistida	120
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Participante	10.800
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Técnico	156
Becas a Deportistas	Becario	1.350
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	11.000
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.200.000
Organización de Juegos Deportivos	Organización Promovida	24
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.650
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	385.920
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	90.390
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Institución Asistida	920

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	70.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	240.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	177.280.477
0	0	3	11							Tesoro Nacional	99.649.277
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	12.572.758
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.687.387
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.487.146
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.487.146
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.487.146
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.881.705
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.881.705
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.881.705
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	530.738
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	530.738
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	530.738
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.690.399
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.690.399
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.690.399
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	97.399
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	97.399
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	97.399
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.885.371
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.880.720
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.880.720
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.880.720
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	240.060
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	240.060
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	240.060
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	764.591
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	764.591
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	764.591
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.638.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.638.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.638.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	10.916.719
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500.734
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.500.734
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.500.734
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.273.347
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.273.347
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.273.347
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	397.413
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	397.413
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	397.413
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.745.225

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.745.225
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.745.225
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.347.400
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.347.400
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.347.400
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.347.400
0	0	3	11	5						Transferencias	67.173.900
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	36.778.300
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	6.481.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	6.481.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.481.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.297.300
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.297.300
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.297.300
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	14.537.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	11.532.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	11.532.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	11.532.000
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.005.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	3.005.000
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	3.005.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	7.254.600
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.224.600
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.224.600
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.224.600
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.030.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	8.604.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	6.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.604.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	2.604.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	2.604.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	77.631.200
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	2.927.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	2.927.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.927.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	22.491.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.675.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.675.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.675.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	776.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	776.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	776.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	398.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	398.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	398.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	509.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	509.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	509.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	17.133.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	17.133.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.133.000
0	0	3	13	5						Transferencias	52.213.200
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	31.947.200
0	0	3	13	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	3		21		Becas	27.007.000
0	0	3	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	27.007.000
0	0	3	13	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	27.007.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	4.940.200
0	0	3	13	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.940.200
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.940.200
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4				Gastos Capital	
0	0	3	13	5	2	4		22		Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Gastos de Capital	4.000.000
0	0	3	13	5	6					Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a Universidades Nacionales	8.579.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	8.579.000
0	0	3	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	8.579.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Gastos Corrientes	8.579.000
0	0	3	13	5	7					Moneda Nacional	8.579.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	6.187.000
0	0	3	13	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.255.800
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	931.200
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.500.000
TOTAL											177.280.477

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	11.001.800
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.001.800
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	11.001.800
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	2.586.800
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	2.586.800
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.101.800
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	2.101.800
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.101.800
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	485.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	485.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	485.000
0	0	1	3	4	13					2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	485.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	8.415.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	8.415.000
0	0	1	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	8.415.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	8.415.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	8.415.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.415.000
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	6.407.100
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	6.407.100
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	6.407.100
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	623.200
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	623.200
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	623.200
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	623.200
0	0	7	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	623.200
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.783.900
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	5.783.900
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.783.900
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	5.783.900
0	0	7	3	4	13	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.783.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	56.000.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	56.000.000
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	56.000.000
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	28.192.300
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	28.192.300
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.192.300
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	3.756.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.756.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	24.436.300
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	13.551.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.551.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.885.300
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.885.300
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	27.807.700
0	0	8	3	4	13	5					Transferencias	27.807.700
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.807.700
0	0	8	3	4	13	5	1	3			Becas	21.223.100
0	0	8	3	4	13	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.223.100
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.584.600
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	2.501.700
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.501.700
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	82.900
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.900
0	0	8	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	16									Fomento del Deporte Social y la Recreación	42.000.000
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	42.000.000
0	0	16	3	4							Educación y Cultura	42.000.000
0	0	16	3	4	11						Tesoro Nacional	33.143.400
0	0	16	3	4	11	5					Transferencias	33.143.400
0	0	16	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.861.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	14.052.000
0	0	16	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	11.532.000
0	0	16	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	11.532.000
0	0	16	3	4	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.532.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	2.520.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	2.520.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.520.000
0	0	16	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.626.400
0	0	16	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.626.400
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.626.400
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	490.600
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.935.800
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	600.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	600.000
0	0	16	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.604.000
0	0	16	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
0	0	16	3	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	6.000.000
0	0	16	3	4	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.604.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.604.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.604.000
0	0	16	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	8.856.600
0	0	16	3	4	13	5					Transferencias	8.856.600
0	0	16	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	164.000
0	0	16	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.837.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.792.300
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	613.500
0	0	16	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	931.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	17									Promoción de Competencia Sociales y Deportivas	3.978.200
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	3.978.200
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	3.978.200
0	0	17	3	4	11						Tesoro Nacional	2.628.200
0	0	17	3	4	11	5					Transferencias	2.628.200
0	0	17	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.628.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	598.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	598.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	598.200
0	0	17	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	380.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	650.000
0	0	17	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5					Transferencias	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.350.000
TOTAL												119.387.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	26.243.123	22	0
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	7.300.100	0	0
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	65.889.745	0	0
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional del Deporte Social	72.010.820	16	0
17	Promoción de Competencia Sociales y Deportivas	Dirección Nacional del Deporte Social	5.836.689	5	0
TOTAL:			177.280.477	43	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	6	0
C	14	0
D	11	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	43	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	43	0

PROGRAMA 18

ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto proveer de servicios de cobertura médico-asistencial a los atletas que desarrollan sus actividades en el predio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D) y desarrollar las actividades vinculadas con el funcionamiento del Laboratorio de Control Antidoping y de la Comisión Nacional Antidoping, establecida por la Ley Nº 24.819. Ello con la finalidad de desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento, resguardando la lealtad y el juego limpio en el deporte, junto con la preservación de la salud.

A los fines de la normativa vigente, se considera *doping* el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer a sus respectivos desempeños deportivos.

De igual manera, este concepto es extensivo a la administración de sustancias o métodos prohibidos a los animales -básicamente equinos- que son utilizados en determinadas competencias deportivas.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

A través del Laboratorio instalado en el predio del Ce.N.A.R.D se realizan pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Para ello, se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	22.000
Controles Antidoping	Análisis	6.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.183.526
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.630.526
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.098.626
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.098.626
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.052.368
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.052.368
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.052.368
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	497.611
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	497.611
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	497.611
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	129.165
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	129.165
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	129.165
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	411.390
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	411.390
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	411.390
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	8.092
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.092
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.092
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.059.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.059.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.059.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	464.600
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	464.600
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	464.600
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	464.600
0	0	3	11	5						Transferencias	7.800
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	7.800
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	7.800
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.800
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	7.800
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.553.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	666.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	666.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	666.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	287.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	96.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	96.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	96.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	178.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	178.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	13.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.000
0	0	3	13	5						Transferencias	600.000
0	0	3	13	5	9					Transferencias al Exterior	600.000
0	0	3	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	600.000
0	0	3	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	600.000
TOTAL											5.183.526

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidoping	607.800
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	607.800
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	607.800
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	7.800
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	7.800
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	7.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes Sin discriminar	7.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999			7.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	7.800
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	600.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	600.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	600.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes Sin discriminar	600.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999			600.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	600.000
TOTAL												607.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Prevención y Control Antidoping	Laboratorio de Control Antidoping	2.583.400	0	0
04	Asistencia Médico - Deportiva	Coordinación de Ciencia y Tecnología Aplicada al Deporte y Servicio Médico	2.600.126	13	0
TOTAL:			5.183.526	13	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	1	0
C	4	0
D	4	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	13	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	13	0

PROGRAMA 20

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, a través de la Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones, promueve acciones dirigidas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, basadas en la participación y organización comunitaria, en el marco de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con sectores poblacionales en situación de pobreza.

Las intervenciones del programa se enmarcan en las siguientes líneas de acción:

- Mejoramiento del Hábitat: está dirigida a generar un mejoramiento de las condiciones habitacionales de población que se encuentran en situación de exclusión social, permitiendo a las organizaciones sociales una optimización del espacio comunitario para el desarrollo de sus actividades, como así también contribuir a mejorar la calidad cotidiana de vida de personas que se encuentran en una situación de inequidad social.
- Equipamiento Comunitario: tiene como finalidad contribuir a una mejora de la calidad de las prestaciones que las instituciones brindan en el espacio comunitario. La instalación del equipamiento comunitario permite un fortalecimiento en los niveles de gestión e implementación de acciones de las organizaciones a nivel comunitario local. Por ejemplo: los elementos de equipamiento destinados a actividades de capacitación contribuyen a generar un espacio de aprendizaje en oficios para la salida laboral. El equipamiento destinado a instituciones educativas permite la creación de un espacio para la inclusión educativa. Asimismo, el equipamiento en temas de salud contribuye a mejorar la calidad de las prestaciones médicas y la salud de la población. Se trabaja en forma coordinada con otras áreas pertenecientes a la Subsecretaría de Abordaje Territorial: Dirección Nacional de Asistencia Crítica, Coordinación Técnica de Asistencia Social Directa, Tren de Desarrollo Social y Sanitario, Dirección de Emergencias y Coordinación Plan Nacional de Abordaje Integral.

Asimismo, se trabaja con los Centros de Referencia a nivel del país. En los procesos de evaluación técnica se cuenta con la participación y aval de los Coordinadores Territoriales y los equipos técnicos.

Se participa en forma coordinada con áreas de distintos ministerios y dependencias para el desarrollo de acciones correspondientes a la pre-inscripción y la inscripción del Programa a nivel nacional “Ellas Hacen” (ANSeS; Ministerio del Interior y Transporte; Consejo Nacional de la Mujer;

Ministerio de Seguridad; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Ministerio de Educación).

El programa, a través de la Coordinación de Subsidios Institucionales y Entregas, lleva adelante acciones de coordinación y tramitación de las solicitudes de asistencia en términos de subsidios para instituciones gubernamentales y de la sociedad civil dentro del territorio nacional.

Acompañan estos objetivos los Centros de Referencia que generan la posibilidad de las políticas sociales en territorio, superando en este modo, la fragmentación, al proponer alternativas concretas, no desde acciones aisladas sino desde un proyecto institucional y organizativo que incluya todas las áreas, planes y programas del Ministerio. Ello implica un trabajo en conjunto y de articulación de recursos con las distintas instancias no gubernamentales, gubernamentales, como otros ministerios y/u organismos municipales, provinciales y nacionales, y hacia el interior del propio Ministerio (CDR, CIC, Adultos Mayores, Secretaría de Deporte, Políticas Alimentarias, Fortalecimiento Institucional, Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia, Plan AHÍ, CONADIS, ARGENTINA TRABAJA, etc.).

Con el objetivo de brindar una rápida respuesta a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales ha implementado los siguientes tipos de prestaciones:

- Ayuda Médica: compra de elementos para atender problemas de salud (por ejemplo: marcapasos, audífonos, prótesis, etc.), pago de tratamientos médicos, pagos de intervenciones quirúrgicas, de transplantes, medicamentos.
- Ayudas Directas: destinadas a personas cuya demanda sea por medicamentos y/o elementos los cuales no superen el 50 % del salario mínimo vital y móvil por mes y por persona. En caso de ser un medicamento que se encuentre entre los que se entregan a través de Planes y/o Programas Nacionales y/o Provinciales, se deberá presentar la negativa correspondiente.
- Ayudas Económicas: destinadas a personas que se encuentren atravesando una situación de extrema vulnerabilidad social debidamente comprobada.
Como requisitos para la obtención de la prestación, deben acreditar la negativa de los gobiernos Provincial y/o Municipal y la carencia de Obra Social o cobertura médica.
- Alojamiento: destinado a personas del interior del país, que deban realizar un tratamiento médico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el paciente y un acompañante.
- Alimentos: Entrega de Tickets destinados a los beneficiarios mencionados.

Desde la Dirección Nacional de Asistencia Crítica, el programa lleva adelante la actividad “Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas” que consiste en diseñar un sistema de atención inmediata para la emergencia en curso, que permita coordinar desde la Dirección de Emergencia con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales competentes para la atención en el estado de emergencia y prevención de los daños colaterales que puedan resultar de la misma.

El área prevé la entrega de los recursos necesarios para paliar situaciones críticas en las zonas que fueron afectadas por catástrofes o emergencias climáticas, dentro de nuestro territorio nacional. Los mismos pueden ser: habitacionales (chapas – tirantes – colchones – frazadas), de uso personal (mudas de ropa, pañales, zapatillas, medias) y/o alimentario (leche, agua, alimentos). La gestión de los mismos se realiza mediante el relevamiento territorial que efectúan los técnicos

provistos por éste Ministerio de Desarrollo Social. Además, se trabaja a partir de solicitudes enviadas por los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales.

Desde la Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística se desarrolla y ejecuta el programa Ayudas Urgentes que permite dar rápida respuesta a las necesidades de asistencia planteadas por personas e instituciones que se encuentren atravesando situaciones críticas.

Los destinatarios de la actividad son las familias (vecinos de distintas localidades de Buenos Aires y de todas las provincias del país), e instituciones (escuelas, clubes deportivos, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, de base, parroquias, etc.), que atraviesan una situación de vulnerabilidad social y no pueden afrontar gastos para mejorar su situación socio-económica.

El programa colabora con la entrega de mobiliario, artículos de blanquería, para el hogar, herramientas y diversos elementos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida de los mismos como así también, garantizar a las instituciones el fortalecimiento en la promoción comunitaria.

Asimismo, a través de la Dirección de Coordinación de Logística se coordinan acciones concernientes a la entrega de los elementos, oportunamente relevados por los trabajadores sociales, garantizando la distribución puerta a puerta desde los depósitos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hacia los domicilios de las personas físicas y/o instituciones, acompañan estos objetivos los Centros de Referencia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.080.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	320
Subsidios a Instituciones	Titular De Derecho	280.000
Subsidios a Personas	Persona	75.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	34.500
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	905.920.990
0	0	3	11							Tesoro Nacional	610.811.990
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.243.071
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.243.071
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.992.555
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.992.555
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.992.555
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.879.547
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.879.547
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.879.547
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	489.341
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	489.341
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	489.341
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.379.370
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.379.370
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.379.370
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	502.258
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	502.258
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	502.258
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	39.547.900
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	39.547.900
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	39.547.900
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	69.630.719
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	675.874
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	675.874
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	675.874
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.163.855
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.163.855
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.163.855
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.715.821
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.715.821
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.715.821
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.922.774
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.922.774
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.922.774
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	55.624.039
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	55.624.039
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	55.624.039
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.351.748
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.351.748
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.351.748
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.176.608
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.176.608

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.176.608
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	966.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	966.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	966.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	966.000
0	0	3	11	5						Transferencias	492.424.300
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	458.082.300
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	427.293.700
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	427.293.700
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	427.293.700
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.788.600
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.788.600
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.788.600
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	33.822.000
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21		Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	31.822.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	520.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	520.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	520.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	520.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	185.709.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	8.000.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	22.000.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	900.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.500.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	20.500.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.500.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	13	5						Transferencias	155.709.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	140.342.800
0	0	3	13	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	139.401.000
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	139.401.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	139.401.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	941.800
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	941.800
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	941.800
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.366.200
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.400
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	842.400
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	842.400
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	14.523.800
0	0	3	22							Crédito Externo	109.400.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	9.400.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.400.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	9.400.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.400.000
0	0	3	22	5						Transferencias	100.000.000
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	3	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000.000
0	0	3	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	3	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	100.000.000
TOTAL											905.920.990

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Directa a Organizaciones	81.438.600
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	81.438.600
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	81.438.600
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	65.130.600
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	65.130.600
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.818.800
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.224.100
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	3.016.200
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.468.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.675.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.178.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.406.500
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.826.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.844.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.509.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.338.800
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.001.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.758.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	2.543.200
0	0	2	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	520.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	16.308.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	16.308.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	78.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	863.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.366.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.400
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	842.400
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	842.400
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.523.800
0	0	3									Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	346.746.500
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	346.746.500
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	346.746.500
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	331.000.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	331.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	331.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	331.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	331.000.000
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.746.500
0	0	12									Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	5.653.800
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.653.800
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.653.800
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.653.800
0	0	13									Ayudas Urgentes	214.294.400
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	214.294.400
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	214.294.400
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	90.639.900
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	90.639.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.639.900
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	90.639.900
0	0	13	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.639.900
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5					Transferencias	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	123.654.500
0	0	18									Atención Emergencias para Inundaciones (BID - AR L 1165)	100.000.000
0	0	18	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000.000
0	0	18	3	2							Promoción y Asistencia Social	100.000.000
0	0	18	3	2	22						Crédito Externo	100.000.000
0	0	18	3	2	22	5					Transferencias	100.000.000
0	0	18	3	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	18	3	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000.000
0	0	18	3	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	18	3	2	22	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	100.000.000
TOTAL												748.133.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones	85.025.173	8	0
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales	357.290.287	11	0
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Subsecretaría de Abordaje Territorial	139.911.130	9	0
13	Ayudas Urgentes	Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística	214.294.400	0	0
18	Atención Emergencias para Inundaciones (BID - AR L 1165)	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	109.400.000	0	0
TOTAL:			905.920.990	28	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Identificación de Necesidades Críticas del Ministerio	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	10	0
C	11	0
D	3	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	27	0
TOTAL DEL PROGRAMA 20	28	0

PROGRAMA 21

CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, a través de la Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular dependiente de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria, diseña e implementa procesos de capacitación como instancias estratégicas dentro del concepto de inversión social que definen los lineamientos y acciones generales de este Ministerio.

La actividad revaloriza el bagaje de conocimientos del que son portadoras las organizaciones sociales y su rol fundamental en la transformación de la realidad, contemplando los contextos regionales, la diversidad cultural, la historia local y las prácticas populares, diseñando políticas sociales que generen participación y organización comunitaria tendientes a garantizar un desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo, se impulsan acciones de asistencia técnica y fortalecimiento, promoviendo un modelo de gestión participativa a nivel local, articulando las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil, propiciando la conformación de redes que potencien y optimicen el impacto social, priorizando los procesos constructivos de respuestas permanentes a las problemáticas presentes en cada territorio. Esta intervención territorial se fundamenta en la metodología de la educación popular, generando espacios de reflexión colectiva de los ciudadanos, como insumo básico de la construcción de diagnósticos participativos locales, formulando e implementando respuestas adecuadas de acuerdo al propio contexto sociocultural y posibilidades concretas de cambio desde un rol activo de la comunidad.

Es prioridad del programa, a través de la Dirección Nacional de Educación Social y Popular, promover el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Por ello, la Dirección de Prácticas en Oficios Populares (DIPOP) y la Coordinación de Experiencias Autogestionarias (CEA) conforman los dos ejes principales de su accionar.

A través de la Dirección de Prácticas en Oficios Populares, se lanzaron cinco líneas de acción para la capacitación en oficios que contemplan la situación de los siguientes grupos destinatarios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad socio-económica.

- Personas en situación de encierro.
- Personas con discapacidad.
- Población en situación de precariedad socio-sanitaria.

Asimismo, desde la Unidad Gabinete se trabaja en la gestión de los módulos de capacitación previstos para los integrantes de las cooperativas creadas en el marco del Programa Argentina Trabaja en articulación con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Salud y de Educación. El objetivo es capacitar en oficios vinculados a la construcción y ejercicio de derechos de los trabajadores, implementándose en nuevos municipios y provincias.

Por otra parte, el programa a través de la Dirección Nacional de Comunicación Estratégica implementa desde el año 2004 en todo el territorio nacional los Centros Integradores Comunitarios, con el objetivo de construir y equipar un espacio comunitario donde se integren y coordinen las políticas de Atención Primaria de la Salud y Desarrollo Social. En este sentido, se generan dimensiones de participación social para encontrar soluciones colectivas a través de un abordaje social y sanitario de la persona, la familia y la comunidad vulnerable mediante intervenciones concretas que tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades donde se encuentran.

Para el año 2014 se materializarán 100 nuevos Centros Integradores Comunitarios con el objetivo de profundizar el abordaje territorial y social mediante la creación de patrimonios comunitarios construidos por Cooperativas de Trabajo. Este proceso contempla el acompañamiento técnico y financiero. De este modo, se trabaja para la conformación, consolidación, capacitación y fortalecimiento de las Cooperativas de Trabajo que ejecutan la obra y la implementación de un modelo de gestión participativo y comunitario.

Finalmente el programa trabaja con la intervención conjunta de los Ministerios de Salud; Trabajo Empleo y Seguridad Social; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Educación, canalizando los recursos financieros y físicos de tales dependencias. Cabe destacar que la Dirección Nacional de Juventud, dependiente de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria, diseña, planifica, implementa y coordina líneas de acción que acerquen herramientas para que los y las jóvenes, de entre 15 a 29 años, sean sujetos de acción y de decisión política en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnico Financiera a los Cics	Proyecto Realizado	300
Capacitación	Persona Capacitada	166.000
Construcciones Complementarias en Cics	Refuncionalización de Proyecto	100
Creación del Patrimonio Comunitario	Equipamiento	200
Fortalecimiento de Saberes Comunitarios	Mesa de Gestión Asistida	600
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	3.600
Participación Solidaria	Joven Protagonista	145.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	112.548.420
0	0	3	11							Tesoro Nacional	112.548.420
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	20.742.611
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	20.742.611
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.523.076
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.523.076
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.523.076
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.998.759
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.998.759
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.998.759
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.210.153
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.210.153
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.210.153
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.854.337
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.854.337
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.854.337
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.156.286
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.156.286
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.156.286
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	437.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	437.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	437.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.922.209
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	187.352
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	187.352
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	187.352
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.116.838
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.116.838
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.116.838
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	331.178
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	331.178
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	331.178
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	286.841
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	286.841
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	286.841
0	0	3	11	5						Transferencias	88.446.100
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	32.805.800
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	29.805.800
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
										Gastos Corrientes	29.805.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	29.805.800
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.849.300
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.235.100
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	51.614.200
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	791.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	791.000
TOTAL											112.548.420

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Capacitación y Asistencia Técnica	31.302.600
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	31.302.600
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	31.302.600
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	31.302.600
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	31.302.600
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.352.400
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.352.400
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.352.400
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.786.600
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	21.311.400
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	735.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	418.900
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	100.000
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.950.200
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.017.300
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.343.400
0	0	13									Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	462.700
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	462.700
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	462.700
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	462.700
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	462.700
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	105.500
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	200.600
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	156.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.600
0	0	15									Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	48.282.100
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	48.282.100
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	48.282.100
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	48.282.100
0	0	15	3	2	11	5					Transferencias	48.282.100
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	442.300
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	237.200
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	42.500
0	0	15	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.400.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.098.300
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	2.571.200
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.173.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.643.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.414.800
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	4.468.600
0	0	15	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	791.000
0	0	16									Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	8.398.700
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	8.398.700
0	0	16	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.398.700
0	0	16	3	2	11						Tesoro Nacional	8.398.700
0	0	16	3	2	11	5					Transferencias	8.398.700
0	0	16	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.425.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.775.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	550.000
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.100.000
0	0	16	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.973.400
0	0	16	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.388.200
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.100.800
0	0	16	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	834.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	550.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.100.000
TOTAL												88.446.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	41.754.797	52	0
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	9.672.104	14	0
15	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Dirección Nacional de Comunicación Estratégica	48.896.044	4	0
16	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	Dirección Nacional de Juventud	12.225.475	16	0
TOTAL:			112.548.420	86	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	47	0
D	17	0
E	4	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	86	0
TOTAL DEL PROGRAMA 21	86	0

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	18.632
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.667
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	341.241
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	88.535
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	909.675

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	36.728.987.755
0	0	3	11							Tesoro Nacional	101.494.755
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	40.525.075
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	13.850.329
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.831.702
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.831.702
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.831.702
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.954.444
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.954.444
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.954.444
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	815.513
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	815.513
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	815.513
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.584.382
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.584.382
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.584.382
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	664.288
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	664.288
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	664.288
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	24.277.500
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.500.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.777.500
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.777.500
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.777.500
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.800.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.800.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.246
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.246
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.246
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.165.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.165.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.165.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	48.604.680
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	27.021.449
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	27.021.449
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	27.021.449

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.230.385
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.230.385
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.230.385
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.151.513
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.151.513
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.151.513
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.704.809
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.704.809
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.704.809
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.000.588
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.000.588
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.000.588
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.825.446
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.825.446
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.825.446
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	67.587
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	67.587
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	67.587
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.602.903
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.602.903
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.602.903
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	700.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	700.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	700.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	11	5						Transferencias	9.500.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	36.627.493.000
0	0	3	14	5						Transferencias	36.627.493.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	36.627.493.000
0	0	3	14	5	1	2				Gastos Corrientes	36.627.493.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	36.627.493.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	36.627.493.000
TOTAL											36.728.987.755

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación, Supervisión y Administración	4.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.000.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	36.627.493.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	36.627.493.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	36.627.493.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	36.627.493.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	36.627.493.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.627.493.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	36.627.493.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	840.794.739
0	0	2	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	9.100.604.371
0	0	2	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	548.344.395
0	0	2	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	2.303.046.459
0	0	2	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.791.258.357
0	0	2	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	2.632.053.096
0	0	2	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	365.562.930
0	0	2	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	1.206.357.669
0	0	2	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	1.498.808.013
0	0	2	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	877.351.032
0	0	2	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	584.900.688
0	0	2	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	548.344.395
0	0	2	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	1.169.800.263
0	0	2	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	2.449.271.631
0	0	2	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	475.231.809
0	0	2	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	621.456.981
0	0	2	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	1.937.483.529
0	0	2	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	913.907.325
0	0	2	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	548.344.395
0	0	2	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	182.781.465
0	0	2	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	1.535.364.306
0	0	2	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	2.156.821.287
0	0	2	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	2.266.491.279
0	0	2	3	3	14	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	73.112.586

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	5.500.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	5.500.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.500.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.500.000
TOTAL												36.636.993.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	58.045.822	24	0
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	36.660.340.268	22	0
04	Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	10.601.665	29	0
TOTAL:			36.728.987.755	75	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-1	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	4	0
B	11	0
C	41	0
D	17	0
Subtotal Escalafón	73	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	75	0

PROGRAMA 24
PROMOCIÓN DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se centra en el fortalecimiento, desarrollo y acompañamiento de las iniciativas de la Economía Social como instrumento clave de las políticas sociales inclusivas, que contribuyen a la consolidación del Proyecto Nacional desde el desarrollo integral de las personas, su familia y su entorno comunitario.

A través de actividades de promoción y desarrollo del microcrédito, se pone a disposición de las personas que realizan actividades económicas en condiciones precarias un financiamiento compatible con su desenvolvimiento.

Durante el 2014 se continuará trabajando en el desarrollo de las acciones a cargo de la Secretaría de Economía Social, partiendo del paradigma del trabajo como mejor ordenador social, sobre la base de la transversalidad e integralidad de las políticas públicas implementadas, con el objeto de contribuir al mejoramiento de las condiciones de viabilidad de los espacios de la Economía Social desde un abordaje que contemple todas las facetas que hacen a la calidad de vida y al trabajo digno de los sujetos de derecho.

Asimismo, se trabajará sobre un esquema de gestión asociada, procurando la articulación constante entre los actores del sector y la optimización de procesos de producción, administración y comercialización, aumentando niveles de productividad y eficiencia en el trabajo, propendiendo a la sustentabilidad de las unidades productivas a largo plazo. Todo ello consecuencia de la gestión asociada de organismos públicos y privados de transferencia metodológica y diferentes unidades académicas.

Las acciones a desarrollar se llevarán a cabo procurando la escala e impacto de las políticas, incrementando el nivel de cobertura, y alcance de los proyectos apoyados desde la Secretaría de Economía Social, sobre un eje en la segmentación de las políticas de apoyo y promoción adecuadas a las necesidades de los distintos tipos de unidades económicas según su grado de desarrollo.

Se propiciará el trabajo por sectores de la industria nacional a partir de la articulación con otras carteras ministeriales y organismos técnicos, así como el trabajo transversal en otras temáticas

que hacen al fortalecimiento de cada uno de los titulares de derecho involucrados en proyectos de economía social, en su ámbito familiar.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	1.020
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada	800
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	345.047.768
0	0	3	11							Tesoro Nacional	345.047.768
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	7.966.250
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.771.758
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.397.632
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.397.632
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.397.632
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.415.768
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.415.768
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.415.768
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	401.117
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	401.117
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	401.117
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.277.557
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.277.557
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.277.557
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	279.684
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	279.684
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	279.684
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.194.492
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.194.492
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.194.492
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	14.586.750
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	14.586.750
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.586.750
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	44.407.368
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.975.680
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.975.680
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.975.680
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	270.350
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	270.350
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	270.350
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	31.593.333
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	31.593.333
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	31.593.333
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	568.005
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	568.005
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	568.005
0	0	3	11	5						Transferencias	278.087.400
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	229.054.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	3.250.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.250.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	225.804.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	225.804.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	225.804.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	537.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.319.600
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	45.176.800
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	45.176.800
TOTAL											345.047.768

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	85.638.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	85.638.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	85.638.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	85.638.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	85.638.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.913.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.310.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	4.737.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	5.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.867.700
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	537.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	519.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.289.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.630.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.932.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.621.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.466.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.310.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.375.200
0	0	7									Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	192.449.400
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	192.449.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	192.449.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.250.000
0	0	7	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.250.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	189.199.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	189.199.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	184.663.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.536.400
TOTAL												278.087.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	148.664.557	15	0
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Comisión Nacional de Coordinación de Promoción del Microcrédito	196.383.211	6	0
TOTAL:			345.047.768	21	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Coordinador General de la Comisión Nacional de Coordinación de Promoción de Microcrédito	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	4	0
C	10	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	19	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	21	0

PROGRAMA 26
SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que se implementa a través del programa Seguridad Alimentaria, es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Los principales objetivos propuestos para el período son:

- Completar el traspaso de las prestaciones a tarjeta magnética, en reemplazo de módulos alimentarios.
- Fortalecer la comensalidad familiar.
- Promover el autoabastecimiento y la autoproducción de alimentos, para aportar en la construcción de la red de la Economía Social.
- Proveer y difundir información adecuada sobre alimentación y nutrición a toda la población.
- Revalorizar los espacios comunitarios.
- Fortalecer las prácticas de crianza positivas.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724), se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El Plan está compuesto por diversos abordajes y componentes en 3 áreas de trabajo: a) con gobiernos, b) con la sociedad civil, y c) transversalmente a través de capacitación y asistencia técnica.

En lo que respecta al mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas, se financiará un refuerzo de la dieta de los servicios alimentarios en las escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo.

Se continuarán desarrollando componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando

potenciar al aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos.

Se profundizarán acciones tendientes a la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas.

Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductores para la creación de granjas, y se dará capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se fortalecerá la promoción de la autoproducción de semillas y se seguirá asistiendo en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica.

La Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Riesgo Social se brindará a través de acciones de:

- Desarrollo de prestaciones alimentarias mediante la acreditación de fondos para su utilización por tarjetas magnéticas habilitadas para la compra de alimentos, por parte de familias en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario. Sin perjuicio de afectarse fondos, en menor medida, para otras modalidades tales como tickets y/o módulos alimentarios.
- Financiamiento del servicio alimentario de Comedores Escolares, dependientes de Establecimientos Educativos, localizados en zonas de vulnerabilidad socioeconómica.
- Compra Centralizada de Alimentos para la Asistencia Alimentaria Directa de Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil. Para el año 2014, se prevé continuar con el envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que brindan en el territorio.

Además, se dispondrá en forma permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.

Se trabajará asimismo en el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años” que lleva adelante la instalación, como política pública, del abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de hasta 4 años en su contexto familiar y comunitario desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno. En este Programa participan también los Ministerios de Educación; Salud; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad de la Nación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ayuda Alimentaria	17.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.800.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	3.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	580.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.375
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	500
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Realizado	70
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	60
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.498.936.485
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.363.389.085
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	5.798.454
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.201.208
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.200.722
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.200.722
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.200.722
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.361.838
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.361.838
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.361.838
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	296.880
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	296.880
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	296.880
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	945.562
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	945.562
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	945.562
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	396.206
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	396.206
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	396.206
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.246
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.246
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.246
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	257.909.250
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	257.909.250
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	257.909.250
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	29.953.961
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.609.168
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.609.168
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.609.168
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.301.352
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.301.352
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.301.352
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.236.203
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.236.203
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.236.203
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.692.623
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.692.623
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.692.623
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.737.537
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.737.537
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.737.537
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	405.525
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	405.525

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	405.525
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.971.553
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.971.553
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.971.553
0	0	3	11	5						Transferencias	2.069.727.420
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	374.574.820
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	7.502.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	7.502.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.502.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	367.072.820
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	367.072.820
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	367.072.820
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	56.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	56.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	1.695.096.600
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.435.389.100
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.435.389.100
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.435.389.100
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	259.707.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	259.707.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	259.707.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	135.547.400
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	23.672.600
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	23.672.600
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	23.672.600
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	5.309.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	400.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.259.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.259.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.259.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.250.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.250.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.250.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	13	5						Transferencias	106.565.800
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	106.565.800
										Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	106.565.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	106.565.800
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	106.565.800
TOTAL											2.498.936.485

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	1.197.392.800
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.197.392.800
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.197.392.800
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.196.499.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.196.499.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.560.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.920.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.011.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	2.238.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.188.768.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	929.061.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	929.061.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	118.139.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	422.844.500
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.125.100
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	40.817.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	44.183.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	22.130.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	8.378.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.035.500
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	14.261.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	12.203.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.396.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.178.500
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	22.759.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	17.704.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	11.310.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	22.621.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	15.931.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	8.360.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	5.655.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	41.801.300
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	21.381.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	25.377.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.462.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	259.707.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	259.707.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	101.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	58.824.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	99.883.000
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	893.800
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	893.800
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Gastos Corrientes	
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Provinciales	
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	893.800
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	85.000.500
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	85.000.500
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	85.000.500
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	85.000.500
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	85.000.500
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	85.000.500
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	85.000.500
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Sin discriminar	85.000.500
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	85.000.500
0	0	5									Comedores Escolares	611.999.900
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	611.999.900
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	611.999.900
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	506.327.900
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	506.327.900
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	506.327.900
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Gastos Corrientes	
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	506.327.900
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Provinciales	
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	506.327.900
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	69.521.457
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.354.602
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	33.184.602
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	9.852.838
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	33.906.030
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	9.819.035
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	26.862.209
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	24.620.327
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	25.495.773
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	5.784.583
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.205.749
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	39.874.919
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	27.290.156
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	16.226.688
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	20.480.289
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	32.729.307
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	11.997.206

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	6.558.809
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	188.044
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	37.024.308
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	18.304.216
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	39.581.995
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	464.758
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.054.828
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.827.745
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	6.023.708
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.446.025
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	22	Provincia de Chaco	6.203.081
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.440.282
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	6.676.106
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	3.893.524
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.336.997
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.215.208
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.289.283
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.685.089
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	6.782.237
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.809.042
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.869.274
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	5.909.575
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.980.903
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.629.031
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	50.317
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	9.198.073
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.547.002
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.672.915
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	131.755
0	0	7									Comedores Comunitarios	274.398.020
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	274.398.020
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	274.398.020
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	274.398.020
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	274.398.020
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	274.342.020
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	274.342.020
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	274.342.020
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	274.342.020
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.000
0	0	8									Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	7.502.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	7.502.000
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.502.000
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	7.502.000
0	0	8	3	2	11	5					Transferencias	7.502.000
0	0	8	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.502.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3			Becas	7.502.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.502.000
TOTAL												2.176.293.220

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.199.722.246	4	0
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	309.212.423	17	0
03	Asistencia al PROHUERTA	Coordinación Nacional PROHUERTA	85.000.500	0	0
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	611.999.900	0	0
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	285.499.416	0	0
08	Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	Coordinación Técnica Proyecto PNUD ARG 06/017 "Primeros Años"	7.502.000	0	0
TOTAL:			2.498.936.485	21	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	2	0
C	10	0
D	3	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	20	0
TOTAL DEL PROGRAMA 26	21	0

PROGRAMA 28
FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Familias por la Inclusión Social tiene por objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo y exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva.

El programa entrega un ingreso monetario a las familias en vulnerabilidad y/o riesgo social, discapacitados y adultos mayores que viven situaciones socialmente desfavorables y presentan una situación de vulnerabilidad nutricional detectada por ámbito público estatal, ya sea por un plazo determinado o hasta que se superen las causas que motivaron su inclusión en el programa. Se verificará la situación de vulnerabilidad y/o riesgo social y se realizarán los cruces de datos necesarios con el Sistema de Información Nacional Tributario y Social y el Registro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes para determinar la existencia de las condiciones requeridas para su inclusión en el programa.

Asimismo, se realizan acciones tendientes a potenciar y consolidar el rol de la familia con cinco ejes de trabajo:

- Inclusión en actividades productivas y de la economía social.
- Actividades socio-educativas y culturales para garantizar los objetivos de la Asignación Universal por Hijo.
- Actividades de apoyo en la salud para garantizar los objetivos de la Asignación Universal por Hijo.
- Restitución de derechos, alternativos a la institucionalización de niños/as y adolescente.
- Acciones para favorecer el acceso a la identidad.

Se potenciará durante el ejercicio la promoción y fortalecimiento de la participación de las familias en la mesa de gestión de los Centros Integradores Comunitarios, y de las localidades del “Plan Ahí, en el lugar” para la prevención de situaciones de trabajo infantil, violencia familiar, abuso y maltrato, adicciones, explotación sexual, comercial infantil y trata de personas.

Por otra parte, el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social contribuirá a detectar a personas en situación de vulnerabilidad social que estén desarrollando actividades económicas, tales como producción de bienes y/o servicios, sean o no beneficiarios de

programas de ingresos sociales, y cuyas actividades estén aportando al desarrollo local y a la economía social.

A estos beneficiarios se les otorga el monotributo social que es un régimen tributario que permite vincularse a la economía formal, con la posibilidad de facturar, con una CUIT registrada en AFIP, ser proveedor del Estado Nacional por compra directa, acceder al sistema de obras sociales de libre opción, homóloga al monotributo general y computa el tiempo de permanencia en esta categoría como años activos a los efectos jubilatorios.

Los monotributistas sociales y grupos asociativos participan de proyectos en el marco del Plan Manos a la Obra. Las cooperativas de trabajo se vinculan en general a los programas de obra pública como Argentina Trabaja, Programa de Ingreso Social con Trabajo, y otros.

Con la sanción de la Ley Nº 26.223 se modifica el tiempo de permanencia en la categoría de monotributista social que era de 24 meses, con lo cual el monotributo social se convierte en un Régimen Tributario permanente. Con ello, la inscripción en la categoría de monotributista social tiene un límite de permanencia relacionado directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Titular de Derecho	200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	221.136.700
0	0	3	11							Tesoro Nacional	203.976.700
0	0	3	11	5						Transferencias	203.976.700
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	203.976.700
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	173.380.700
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	173.380.700
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	173.380.700
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.596.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.596.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.596.000
0	0	3	22							Crédito Externo	17.160.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	13.520.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.520.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	13.520.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.520.000
0	0	3	22	5						Transferencias	3.640.000
0	0	3	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.640.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	3.640.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.640.000
0	0	3	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.640.000
TOTAL											221.136.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias (BID N° 2607/OC-AR)	207.616.700
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	207.616.700
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	207.616.700
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	203.976.700
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	203.976.700
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	203.976.700
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	173.380.700
0	0	1	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.034.400
0	0	1	3	2	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	8.071.339
0	0	1	3	2	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	999.728
0	0	1	3	2	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	27.991.248
0	0	1	3	2	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	4.736.051
0	0	1	3	2	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.547.934
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	30.596.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	30.596.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.596.000
0	0	1	3	2	22						Crédito Externo	3.640.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	3.640.000
0	0	1	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.640.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.640.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.640.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.640.000
TOTAL												207.616.700

PROGRAMA 38

PROGRAMA DEL INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero

311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La puesta en marcha del Programa de Ingreso Social con Trabajo profundizó la política social con énfasis en la creación de capital humano y social.

El programa trabaja sobre la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas y sociales, fundadas en una perspectiva integral de abordaje de situaciones de vulnerabilidad socio-ocupacional de sectores de población que cumplen con los criterios de elegibilidad del mismo.

Su ejecución consiste en el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y otros Entes habilitados para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen personas asociadas en cooperativas de trabajo especialmente protegidas (Resolución INAES N° 3026).

Dichos proyectos se organizan en planes de actividades vinculados con módulos de capacitación, obra, producción y transferencia de tecnología en cuatro componentes básicos: saneamiento integral del hábitat; saneamiento integral de cuencas y obradores comunitarios; talleres de producción; y transferencia para la mejora de infraestructura, el patrimonio comunitario; y emergencia habitacional por catástrofes, en tanto espacios de formación en acción, por cuya participación los mismos perciben incentivos monetarios transferidos directamente a los cooperativistas, a cuentas bancarias individuales, conforme el cumplimiento de los requisitos de inclusión y permanencia en el programa.

Las acciones se articulan con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Educación; Salud; Trabajo Empleo y Seguridad Social y Economía y Finanzas Públicas.

En el 2014 se profundizarán estrategias hacia el desarrollo y la autonomía de los cooperativistas y la integración socio-comunitaria de las actividades. Se aspira a fortalecer y profundizar procesos en marcha e impulsar nuevas iniciativas, al tiempo que se fomentan mayores oportunidades de formación y capacitación conforme lo expuesto, cuyos resultados no sólo favorecen a las personas titulares y sus familias, sino que lo generado redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables a través del apoyo a las comunidades más desprotegidas.

A partir del año 2012 se sumaron a los incentivos económicos básicos, incentivos especiales por productividad social y concurrencia (“presentismo”) a fin de fomentar y fortalecer la responsabilidad colectiva, la producción y el desarrollo de las potencialidades individuales y sociales.

Mediante la Resolución N° 2176/13 se crea la línea “ELLAS HACEN”, destinada a mujeres en situación de alta vulnerabilidad social, con similares objetivos.

Desde la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización el programa articula las acciones entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales, incentivando la comercialización y buscando su sustentabilidad.

Los tres ejes para que la Economía Social se constituya en un actor protagónico del desarrollo local y sobre los cuales pone énfasis el programa son la incorporación del enfoque de mercado, la gestión de calidad de todo el proceso productivo y por último una trama de instituciones - principalmente locales- que brinden apoyo técnico y financiero, todos en la búsqueda de la inclusión social.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipo Asistido	60
Asistencia Técnico Financiera para la Promoción de la Comercialización	Organización Promovida	573
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Liquidado	3.000.000
Terminalidad Educativa y Capacitación Acumulada al Trimestre	Persona Incluida	350.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.006.769.529
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.831.395.529
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.734.120
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.386.874
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.563.176
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.563.176
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.563.176
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.158.998
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.158.998
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.158.998
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	393.515
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	393.515
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	393.515
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	271.185
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	271.185
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	271.185
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	750.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	750.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.246
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.246
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.246
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	49.179.400
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	49.179.400
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	49.179.400
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	301.401.509
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.703.497
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.703.497
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.703.497
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	197.564.616
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	197.564.616
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	197.564.616
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	57.044.873
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	57.044.873
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	57.044.873
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	44.088.523
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	44.088.523
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	44.088.523
0	0	3	11	5						Transferencias	4.474.080.500
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.427.605.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
										Ayudas Sociales a Personas	142.800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	142.800.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	142.800.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	48.119.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	48.119.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	48.119.000
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	2.236.686.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	2.236.686.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	2.236.686.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.046.475.500
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	696.646.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	696.646.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	696.646.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.349.829.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.349.829.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.349.829.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	25.374.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	4.000.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	5						Transferencias	21.374.000
0	0	3	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2		21		Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	21.374.000
0	0	3	22							Crédito Externo	150.000.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	30.000.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	3	22	5						Transferencias	120.000.000
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	120.000.000
0	0	3	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	120.000.000
0	0	3	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	120.000.000
0	0	3	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	120.000.000
TOTAL											5.006.769.529

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Ingreso Social con Trabajo	4.291.750.900
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.291.750.900
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.291.750.900
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	4.270.376.900
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	4.270.376.900
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.404.766.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	142.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	142.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	2.236.686.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	2.236.686.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	320.647.681
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.397.177.409
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	35.786.129
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	7.470.942
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	3.721.332
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	13.415.225
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	320.621.577
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	13.187.018
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	74	Provincia de San Luis	6.038.019
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	82	Provincia de Santa Fe	118.620.668
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.865.610.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	638.918.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	638.918.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	332.801.714
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	306.116.286
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.226.692.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.226.692.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.226.692.900
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	777		Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	777	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.374.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	203.703.600
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	203.703.600
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	203.703.600
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	203.703.600
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	203.703.600
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	180.864.600
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	123.136.600
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	123.136.600
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	123.136.600
0	0	4									Acciones para Atender Emergencias por Inundaciones (CAF 201316-0)	120.000.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	120.000.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	120.000.000
0	0	4	3	2	22						Crédito Externo	120.000.000
0	0	4	3	2	22	5					Transferencias	120.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	120.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	120.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	120.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	120.000.000
TOTAL												4.615.454.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Promoción del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	4.491.969.887	0	0
02	Conducción y Coordinación del Programa Ingreso Social con Trabajo	Coordinación General Unidad Ejecutora Ingreso Social con Trabajo	59.136.930	13	0
03	Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social	305.662.712	0	0
04	Acciones para Atender Emergencias por Inundaciones (CAF 201316-0)	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	150.000.000	0	0
TOTAL:			5.006.769.529	13	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 38

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Titular de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	1	0
C	3	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	12	0
TOTAL DEL PROGRAMA 38	13	0

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dentro del marco de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el programa ha puesto en práctica la doctrina de la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se prevé para el ejercicio 2014 la implementación de cuatro líneas de acción a desarrollar en dispositivos de acción directa de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, inclusión de equipos técnicos en proyectos del Consejo Federal y atención por demanda en el territorio Nacional, tanto de organizaciones gubernamentales (OG's) como de la sociedad civil (OSC's), a efectos de intervenir directamente y/o transferir capacidades. Las líneas son:

- Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad.
- Fortalecimiento Familiar y Comunitario.
- Restitución de derechos y cuidados en ámbito familiar alternativo o institucional.
- Acciones destinadas a adolescentes infractores de la Ley Penal.

El Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad abarca tanto la conformación de nuevos espacios locales de protección de derechos, como el fortalecimiento de capacidades de OG's u OSC's, la redefinición de dispositivos de privación y/o restricción de libertad para adolescentes infractores de la Ley Penal.

El Fortalecimiento Familiar y Comunitario pone en práctica el pleno ejercicio de derechos con miras a evitar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se pondrá especial énfasis en acciones destinadas a la promoción y acceso a derechos de adolescentes, es decir de personas de entre 14 y 18 años de edad.

La restitución de derechos se dirige a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales atendidos en dispositivos de cuidados familiares o institucionales, así como a la atención de situaciones específicas como la atención de la violencia intrafamiliar, el maltrato y abuso sexual infantil,

la explotación sexual comercial, trata y pornografía, la erradicación del trabajo infantil y los chicos en situación de calle.

Por último las acciones destinadas a adolescentes infractores a la Ley Penal plantean la redefinición de los dispositivos de intervención específicos, tanto los que dependen de la SENAF, como aquellos que dependen de las jurisdicciones provinciales.

Se promoverá además la puesta en marcha o fortalecimiento de dispositivos de restricción de libertad, ya sea como institucionales residenciales o programas, como soporte técnico específico para tornar posible y efectivo el principio de la medida de privación de libertad como último recurso y por menor tiempo posible.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Persona Asistida	300
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	3
Asistencia a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	2.000
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	40
Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	1.800
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	300
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	5
Prevención de la Vulneración de Derechos	Persona Asistida	50
Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	28

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	386.219.868
0	0	3	11							Tesoro Nacional	379.573.712
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	274.047.043
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	121.795.007
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	48.056.728
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	48.056.728
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	48.056.728
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.243.350
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.243.350
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.243.350
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.525.006
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.525.006
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.525.006
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.790.628
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.790.628
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.790.628
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	16.179.295
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	16.179.295
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	16.179.295
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	1.900.177
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	641.410
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	641.410
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	641.410
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	767.320
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	767.320
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	767.320
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	117.394
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	117.394
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	117.394
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	374.053
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	374.053
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	374.053
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.120.054
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.054.720
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.054.720
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.054.720
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	254.560
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	254.560
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	254.560
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	810.774
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	810.774
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	810.774
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.077.080

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.077.080
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.077.080
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.077.080
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.246
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.246
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.246
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	143.557.479
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	71.718.722
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	71.718.722
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	71.718.722
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	34.710.156
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	34.710.156
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	34.710.156
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.869.073
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.869.073
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.869.073
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	28.259.528
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	28.259.528
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	28.259.528
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	29.408.576
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	29.408.576
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.408.576
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	28.945.859
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.455.397
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.455.397
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.455.397
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	104.160
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	104.160
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	104.160
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.176.867
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.176.867
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.176.867
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	860.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	860.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	860.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	848.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	848.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	848.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	280.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	280.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	280.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	13.221.435
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.221.435
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.221.435
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.056.844
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.056.844

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.056.844
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.056.844
0	0	3	11	5						Transferencias	46.115.390
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	32.367.186
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	26.335.700
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Gastos Corrientes	26.335.700
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	26.335.700
0	0	3	11	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	6.031.486
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	6.031.486
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.031.486
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.500.000
0	0	3	11	5	2	4				Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4		22		Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	2.500.000
0	0	3	11	5	2	4		22		Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Gastos de Capital	2.500.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	7.433.204
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	7.433.204
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	7.433.204
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Gastos Corrientes	7.433.204
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	2.115.000
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21		Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.325.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.325.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.325.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	790.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	790.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	790.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.700.000
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.390.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.390.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.390.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	310.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	310.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	310.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	6.646.156
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	6.646.156
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	56.060
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	56.060
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	56.060
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.590.096
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.590.096
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.590.096
TOTAL											386.219.868

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	11.657.824
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.657.824
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	11.657.824
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	11.657.824
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	11.657.824
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.730.396
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.730.396
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.730.396
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.730.396
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.040.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	750.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	750.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	750.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	290.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	290.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	290.000
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	600.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	390.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	390.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	390.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	210.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	210.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	210.000
0	0	2									Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	23.627.919

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	23.627.919
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	23.627.919
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	23.627.919
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	23.627.919
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.627.919
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	21.194.566
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.194.566
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.433.353
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.433.353
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.433.353
0	0	3									Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	10.829.647
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	10.829.647
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	10.829.647
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	10.829.647
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	10.829.647
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.008.871
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.141.134
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.141.134
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	867.737
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	867.737
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	867.737
0	0	3	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	500.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.145.776
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.145.776
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.145.776
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.145.776
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.075.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	575.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	575.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	575.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.100.000
0	0	3	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
TOTAL												46.115.390

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	11.657.824	0	0
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	330.363.623	804	0
03	Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	44.198.421	0	0
TOTAL:			386.219.868	804	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	14	0
B	27	0
C	225	0
D	224	0
E	105	0
Subtotal Escalafón	595	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Ayudante Mayor	1	0
Ayudante Principal	2	0
Ayudante 1ro.	2	0
Ayudante 2do.	6	0
Ayudante 3ro.	11	0
Ayudante 4to.	20	0
Ayudante 5to.	49	0
Sub-Ayudante	109	0
Subtotal Escalafón	200	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	8	0
Subtotal Escalafón	8	0

TOTAL DEL PROGRAMA 44	804	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 45
POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN
FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende el fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas/os y adolescentes, descentralizando los organismos de aplicación y los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos a fin de garantizar una mayor autonomía, agilidad y eficacia.

Durante el año se trabajará en la gestión asociada de los organismos de gobierno, en sus distintos niveles en coordinación de la sociedad civil con capacitación y fiscalización permanente, promocionando redes intersectoriales locales.

Asimismo, se propiciará la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas/os y adolescentes.

La labor se desarrollará en tres niveles, Nacional, Federal y Provincial, garantizando el funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	300
Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnologías	Seminarios	24
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	10
Investigaciones Científicas en Infancia y Adolescencia	Investigación Realizada	6
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Taller Socio-Familiar Realizado	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	133.739.096
0	0	3	11							Tesoro Nacional	133.739.096
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	117.535.596
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	22.286.120
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.753.142
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.753.142
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.753.142
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.631.726
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.631.726
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.631.726
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.282.072
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.282.072
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.282.072
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.084.994
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.084.994
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.084.994
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.534.186
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.534.186
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.534.186
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	628.388
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	240.529
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	240.529
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	240.529
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	225.338
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	225.338
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	225.338
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	38.822
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	38.822
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	38.822
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	123.699
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	123.699
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	123.699
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.470.478
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.831.680
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.831.680
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.831.680
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	152.640
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	152.640
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	152.640
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	486.158
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	486.158
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	486.158
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	957.480

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	957.480
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	957.480
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	957.480
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.246
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.246
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.246
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	90.595.884
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	52.139.872
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	52.139.872
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	52.139.872
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.024.990
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.024.990
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.024.990
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.597.072
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.597.072
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.597.072
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.833.950
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.833.950
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.833.950
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	305.539
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	305.539
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	305.539
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	5.105.228
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	971.266
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	971.266
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	971.266
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	26.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	26.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	26.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.602.694
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.602.694
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.602.694
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	194.768
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	194.768
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	194.768
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	950.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	360.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	360.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.190.168
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.160.168
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.160.168
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.160.168

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	11	5						Transferencias	8.602.565
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.221.634
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	686.606
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	686.606
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	686.606
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	535.028
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	535.028
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	535.028
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.596.124
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.596.124
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.596.124
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.596.124
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.784.807
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.925.307
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.925.307
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.925.307
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	859.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	859.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	859.500
TOTAL											133.739.096

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	6.629.219
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	6.629.219
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.629.219
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	6.629.219
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	6.629.219
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	535.028
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	535.028
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	535.028
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	535.028
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.596.124
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.596.124
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	4.596.124
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.596.124
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.498.067
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	638.567
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	638.567
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	638.567
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	859.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	859.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	859.500
0	0	2									Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	1.973.346
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.973.346
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.973.346
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	1.973.346
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	1.973.346
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	686.606
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	686.606
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	686.606
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.286.740
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.286.740
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.286.740

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.286.740
TOTAL												8.602.565

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	131.765.750	126	0
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	1.973.346	0	0
TOTAL:			133.739.096	126	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 45

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	8	0
C	49	0
D	50	0
E	13	0
Subtotal Escalafón	122	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	3	0
Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DEL PROGRAMA 45	126	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de los adultos mayores, dado que el envejecimiento poblacional, es decir el aumento de la población mayor en nuestro país en números absolutos y relativos, impacta y modifica el escenario de la demanda y oferta de servicios educativos, de salud, seguridad social y económica y de las modalidades de participación de la población mayor en la toma de decisiones sobre las políticas que les atañen.

Por otro lado, las modificaciones surgidas en el ámbito de las familias: la verticalización a partir de la disminución del número de miembros de la misma generación y la supervivencia de hasta cinco generaciones (dos de la cuales son de adultos mayores), así como la inserción de la mujer en el ámbito público impactan fuertemente en los intercambios intra e intergeneracionales y en la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores vulnerables.

En este sentido, las instancias de atención progresiva de los adultos mayores son acciones fundamentales del programa, abarcando las acciones de prevención y promoción de la calidad de vida de los mayores, y las instancias de cuidado domiciliario e institucional, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación.

Además, este programa se propone para 2014 fortalecer a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la temática de los adultos mayores.

El Estado Nacional asume la tarea de fortalecer a las organizaciones provinciales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y universidades, y promover el empoderamiento de las mismas, y de los adultos mayores que reciben servicios o participan en ellas.

Por otra parte, se pondrá énfasis en la atención de los mayores carenciados, dado que es el único programa del estado nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales.

También es prioritario capacitar a los recursos humanos que trabajan en esta problemática (equipos técnicos y dirigentes de organizaciones de mayores) y a las personas mayores,

y desarrollar actividades recreativas, deportivas, turismo, etc., que permitan la adecuada utilización del tiempo libre.

Asimismo, se trabajará en el mejoramiento de las condiciones edilicias y de equipamiento de las organizaciones que atienden a mayores, como así también los centros de jubilados, federaciones, clubes de abuelos, etc., favoreciendo las pasantías en servicios de los profesionales que trabajan en la temática y promoviendo la asistencia de cuidados domiciliarios a los adultos mayores.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Curso	17
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	41
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	6.130
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Asistida	4.000
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Persona Asistida	9.664

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	115.426.625
0	0	3	11							Tesoro Nacional	115.426.625
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	44.734.748
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	14.672.933
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.516.206
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.516.206
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.516.206
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.915.458
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.915.458
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.915.458
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	869.305
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	869.305
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	869.305
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.769.867
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.769.867
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.769.867
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	602.097
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	602.097
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	602.097
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	753.574
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	558.720
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	558.720
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	558.720
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	46.560
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	46.560
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	46.560
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	148.294
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	148.294
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	148.294
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	388.800
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	388.800
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	388.800
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	388.800
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	28.919.441
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.025.661
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.025.661
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.025.661
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.414.278
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.414.278
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.414.278
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.786.662
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.786.662
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.786.662

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.692.840
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.692.840
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.692.840
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	24.653.226
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	24.653.226
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	24.653.226
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	9.122.805
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	862.720
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	862.720
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	862.720
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	53.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	53.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	53.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.706.285
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.706.285
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.706.285
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	150.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	450.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.900.800
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.900.800
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.900.800
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.996.671
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.996.671
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.996.671
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.996.671
0	0	3	11	5						Transferencias	34.919.175
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	17.633.486
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	5.500.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	12.133.486
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.133.486
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.133.486
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.621.496
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	4.621.496
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.621.496
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.621.496
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	12.664.193
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.960.349
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.960.349

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.960.349
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	6.703.844
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	6.703.844
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	6.703.844
TOTAL											115.426.625

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	29.419.175
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	29.419.175
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	29.419.175
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	29.419.175
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	29.419.175
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.133.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.133.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	12.133.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.133.486
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.621.496
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.621.496
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	4.621.496
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.621.496
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.664.193
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.960.349
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.960.349
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.960.349
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	6.703.844
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	6.703.844
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.703.844
0	0	2									Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	5.500.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.500.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.500.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	5.500.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	5.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.500.000
TOTAL												34.919.175

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	29.419.175	0	0
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	86.007.450	91	0
TOTAL:			115.426.625	91	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 46

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	5	0
C	21	0
D	36	0
E	28	0
Subtotal Escalafón	91	0
TOTAL DEL PROGRAMA 46	91	0

PROGRAMA 47
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO
INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa trabaja con la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, que tiene como finalidad implementar una política nacional de atención integral de la primera infancia, definida como el conjunto de acciones coordinadas que tienden a satisfacer los derechos esenciales de los niños y niñas de 45 días hasta cuatro años de edad, a fin de garantizar su adecuado crecimiento, potenciando el cuidado y crianza, fortaleciendo la capacidad de gestión de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, generando espacios de abordaje integral en su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial.

Las líneas de acción de los centros se establecerán para el 2014 sobre la base de ejes que permitan instalar los espacios de prevención, promoción y asistencia de niñas y niños, trascendiendo la idea de atención individual, para tomar al niño/a, la familia y la comunidad como unidad de abordaje.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Directas a Jardines Maternales	Persona Asistida	370
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	94
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	110

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	30.666.922
0	0	3	11							Tesoro Nacional	30.666.922
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	20.114.061
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.330.325
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.262.572
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.262.572
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.262.572
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.689.159
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.689.159
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.689.159
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	329.311
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	329.311
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	329.311
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.049.283
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.049.283
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.049.283
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	297.157
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	220.320
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	220.320
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	220.320
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	18.360
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.360
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.360
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	58.477
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	58.477
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	58.477
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	134.160
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	134.160
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	134.160
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	134.160
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.336
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.336
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.336
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	13.755.083
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.656.996
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.656.996
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.656.996
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.540.578
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.540.578
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.540.578
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	849.798
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	849.798
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	849.798

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.707.711
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.707.711
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.707.711
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.006.145
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.006.145
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.006.145
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.199.184
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	94.120
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	94.120
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	94.120
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.453.661
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.453.661
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.453.661
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	396.403
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	396.403
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	396.403
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	23.272
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	23.272
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	23.272
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.272
0	0	3	11	5						Transferencias	6.324.260
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.351.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	1.300.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	500.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	551.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	551.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	551.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.773.260
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.773.260
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.773.260
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Gastos Corrientes	1.773.260
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.773.260

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.300.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	900.000
TOTAL											30.666.922

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	5.024.260
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.024.260
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.024.260
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	5.024.260
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	5.024.260
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.051.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	551.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	551.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	551.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.300.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.300.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.300.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	900.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	900.000
0	0	2									Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	1.300.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.300.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.300.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	1.300.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	1.300.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.300.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.300.000
TOTAL												6.324.260

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	5.024.260	0	0
02	Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	25.642.662	22	0
TOTAL:			30.666.922	22	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión de Promoción y Asistencia de los CDI	1	0
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Promoción y Asistencia de los CDI	1	0

Subtotal Escalafón	2	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	1	0
C	7	0
D	5	0
E	4	0

Subtotal Escalafón	20	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 47	22	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
311

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	80.000.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	80.000.000
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	80.000.000
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	80.000.000
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	80.000.000
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	80.000.000
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	80.000.000
TOTAL										80.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencias Varias.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Erogaciones Figurativas	672.013.000
1	0	9								OTROS	672.013.000
1	0	9	11							Tesoro Nacional	672.013.000
1	0	9	11	9						Gastos Figurativos	672.013.000
1	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	628.521.000
1	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	628.521.000
1	0	9	11	9	1	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	567.639.000
1	0	9	11	9	1	2	114	21		Gastos Corrientes	567.639.000
1	0	9	11	9	1	2	114	21	1	Moneda Nacional	567.639.000
1	0	9	11	9	1	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	60.882.000
1	0	9	11	9	1	2	118	21		Gastos Corrientes	60.882.000
1	0	9	11	9	1	2	118	21	1	Moneda Nacional	60.882.000
1	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	43.492.000
1	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	43.492.000
1	0	9	11	9	2	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	43.312.000
1	0	9	11	9	2	2	114	22		Gastos de Capital	43.312.000
1	0	9	11	9	2	2	114	22	1	Moneda Nacional	43.312.000
1	0	9	11	9	2	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	180.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22		Gastos de Capital	180.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	1	Moneda Nacional	180.000
2										Transferencias Varias	693.100
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	3	11							Tesoro Nacional	693.100
2	0	3	11	5						Transferencias	693.100
2	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	204.200
2	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	488.900
TOTAL											672.706.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Transferencias Varias	693.100
2	0	1									Transferencias Varias	693.100
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	693.100
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	693.100
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	204.200
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	488.900
TOTAL												693.100

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro del Ministerio	672.013.000
02	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	693.100
TOTAL			672.706.100

SUBPROGRAMA 01
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye las contribuciones al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, ambos dependientes de la Jurisdicción.

SUBPROGRAMA 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye transferencias varias.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	6.590.096
35	1			Disminución de Disponibilidades	6.590.096
35	1	1		De Caja y Bancos	6.590.096
37				Obtención de Préstamos	276.560.000
37	9			Del Sector Externo	276.560.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	276.560.000
TOTAL					283.150.096